

0615 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente ----- **Martín Israel URCOLA**, D.N.I. N° 30.958.044, L.P. N° 47382, a su cargo de Planta Política como Jefe de División Mantenimiento Técnico, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Tecnología Informática, en la Dirección General de Sistemas, perteneciente a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que funciona bajo la órbita de Secretaría de Modernización, a partir del día 04 de septiembre de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente ----- **Martín Israel URCOLA**, D.N.I. N° 30.958.044, L.P. N° 47382, a la Planta Permanente del Personal Municipal, Categoría 12 de Revista, en la Secretaría de Modernización, y **DESE DE BAJA** al mencionado agente de la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 04 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) LABRIN
HURTADO.**

Abner Alessina Altieri egoliti
D.N.I. N° 30.958.044
Subsecretaría de Ciencia y Tecnología
Secretaría de Gobierno